MARANDU HA NOMOMARANDU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2017

O.C. Institucional N° 09/2017

Nivel de Entidad:	**12**	**Fecha de Emisión :**	**19 / JUNIO / 2017**
Entidad:	**1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1681 –SECRIA. DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN – SICOM.**		
ID del Llamado:	**327.340**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: (CD) SICOM N° 11/2017, para la "ADQUISICION ARTICULOS ELECTRICOS, RESPUESTOS, NEUMATICOS Y OTROS PARA LA SICOM". ID N° 327.340.-			
Proveedor:	**MUNDO DE NEUMATICOS S.A.**	**RUC:**	**80073681-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
9	62	Cubiertas para todo terreno medida: 215/70 R-16.	Unidad	LING LONG	CHINA	4	420.000	1.680.000
9	65	Cubiertas para todo terreno medida: 195/88 R-15.	Unidad	HIFLY	CHINA	4	315.000	1.260.000
9	66	Cubiertas para todo terreno medida: 185/70 R-14.	Unidad	DERUBIO	CHINA	4	200.000	800.000
9	67	Cubiertas para todo terreno medida: 205/70 R-15.	Unidad	HIFLY	CHINA	12	350.000	4.200.000
9	68	Cubiertas para todo terreno medida: 255/70 R-22,5. (CAMION AKIRA).	Unidad	DURUN	CHINA	10	1.200.000	12.000.000
						TOTAL		**19.940.000**

SON GUARANÍES: **DIECINUEVE MILLONES NOVECDIENTOS CUARENTA MIL.-** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados, a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción.
Lugar de la entrega: Alberdi Nº 633 e/ Gral. Díaz y Haedo.
Horario de la entrega: 07:00 AM, hasta las 15:00 PM.

LUGAR DE ENTREGA: Alberdi Nº 633 c/ Eduardo V. Haedo – Edificio Paraguay TV, de la Ciudad de Asunción.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcéntaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	390	10	1	99	19.940.000
						Total:			

MUNDO DE NEUMATICOS S.A. JUSTO A. ROJAS R. Representante	30/06/2017.	Fabrizio Cattigaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República